

**ACUERDO de 6 de junio de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015587.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea MT. Almendralejo 1: Apoyo n.º 65. Línea A.M.T. Almendralejo 2: Apoyo n.º 1, línea A.M.T. Almendralejo cierre Cerimar: apoyo A.

Final: Línea aérea M.T. Almendralejo 1: Apoyo A. línea A.M.T. Almendralejo 2: Apoyo C. Línea A.M.T. cierre Cerimar: Apoyo C.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,926.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Bóvedas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Línea Almendralejo 1, Almendralejo 2 y Sub. Almendralejo-Aceuchal.

Presupuesto en pesetas: 8.472.606.

Finalidad: Modificación de líneas debido a la construcción de la autovía «Ruta de la Plata».

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015587.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n. 5, 3.ª planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Badajoz, 6 de junio de 2001.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Nº	FINCAS		Cultiv	PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
	Paraje	Par		Nombre	Domicilio	Apoyos	Vuelo		
	Pol	Par				Nº	M <sup>2</sup>	MI	m <sup>2</sup>
<b>T.M. ALMENDRALEJO</b>									
1	28	46		Crispín Mateo Izquierdo	Hotel Espronceda	65	1,5	125	500
2	29	78		José Martínez Hurtado	C/Granado, nº 16	1	1,5	80	200
3	29	99		Isabel Cortés Bote		2	1,5	220	550
4	29	100		Domingo Hoyo Ortiz	C/ Cervantes, nº 1	-	-	90	225
5	29	101		María Navia Domínguez	C/ Feria, nº 15	-	-	120	300
6	29	102		Francisca González Soto	C/ Villafranca, nº 19	3	1,5	100	250
7	29	139		Fco. Lajas Muñoz	C/Carrera 71, (Almendralejo)	4	0,75	120	300
8	29	140		José González Méndez	C/ A. Rodríguez Moñino, nº 46	4	0,75	60	150
9	29	141		José González Méndez	C/ A. Rodríguez Moñino, nº 46	5	1,5	90	225
10	29	142		Juan Sánchez Fernández	C/ San José, nº 42	B	1,5	200	500
11	29	145		Luisa Rodríguez Barrera	C/ Cruz, nº 16	A	1,5	130	325
12	28	61		Juan Sánchez Sánchez	C/ José L. Mesías, nº 12	C	1,5	20	50
13	28	61		Juan Sánchez Sánchez	C/ José L. Mesías, nº 12	-	-	60	150
14	28	60		Francisca Barrera Sánchez	C/ Becerro, nº 13	4	1,5	140	350
15	28	275		Francisca Barrera Sánchez	C/ Becerro, nº 13	3	1,5	200	500
16	28	59		Juan Gómez Alcántara	C/ Pilar, nº 54	-	-	160	400
17	28	273		Carmen Fernández Cortés	C/Fernando Caballos, 3	-	-	52	250
18	28	58		Eusebio Fdez, Cortés Franq.	C/ San José, 44 (Almendralejo)	-	-	40	100
19	28	273		Santiago Díaz Colchón	C/Villafranca 18-16 Almendralej	2	1,5	50	125
20	28	50		Domingo Barrero Reviriego	C/ Becerro nº 44	-	-	50	125
21	28	277		Francisco Barrero Reviriego	C/ Pedro Navia, nº 35	-	-	70	175
22	28	46		Crispín Mateos Izquierdo	Hotel Espronceda	1	1,5	35	88

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso la realización del suministro «Red de Información Telemática (RITEAX)».*

### 1.—Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número del expediente: 014TE021.

### 2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización del suministro de la Red de Información Telemática (RITEAX).

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Prescripciones Técnicas:

#### 1.—Pantalla y Monitores:

Pantallas de E o S (PGA01): 6 unidades.

Pantallas de E y S (PGB02): 5 unidades.

Cintas Dársenas (CIN01): 63 unidades.

Monitores Hall (MO01): 51 unidades.

Monitores/Paneles Remoto (8MO02): 0 unidades.

#### 2.—Informática:

Ordenadores de Gestión (OG01): 35 unidades.

Servidor Web (OG02): 1 unidad.

PIC (OG03): 3 unidades.

#### 3.—Electrónica de red (ER01):

Routers ADSL/RDSI: 8 unidades.

Modem RDSI/TRB: 24 unidades.

Switch/Hub: 8 unidades.

#### 4.—Licencias:

Sistemas Operativos: 14 unidades.

Sistema Operativo Servidor: 1 unidad.